



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA META**  
**OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DEMET**

SUBIN-OAC - 20.1

Villavicencio, 20 de marzo de 2025

Señor (a)  
USUARIO ANÓNIMO  
Ciudad. -

Asunto: respuesta solicitud 653344-20250316

Caso No. 098

En atención a la queja instaurada en la página web de la Policía Nacional, en la cual manifiesta de presuntas irregularidades del personal del Grupo de Talento Humano; me permito informarle que mencionado caso fue analizado en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) del Departamento de Policía Meta, realizado el 19/03/2025 y registrado en el acta No. AC-2025-010405-DEMET, cuerpo colegiado que analizo su misiva y no encontró elementos materiales de prueba para adelantar una investigación penal y/o disciplinaria en contra de los uniformados relacionados. No obstante, y en aras de determinar la comisión de posibles conductas que afecten la integridad y transparencia policial, se remitió mediante comunicación oficial No. GS-2025-033347-DEMET al Jefe de la Seccional de Inteligencia Policial de esta unidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes al caso.

Continuaremos atentos a sus solicitudes cuando lo considere pertinente, pues el deseo de todos especialmente del alto mando, es mejorar nuestro servicio y acciones de nuestro personal policial, cualquier inquietud estaremos prestos a atenderla en los medios dispuestos por la Policía Nacional, línea gratuita nacional 01800910600, página web URL <https://www.policia.gov.co/pqrs>.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CALLE 44 N-35C-02 TRIUNFO  
Teléfono: 3105713065  
DEMET.OAC@POLICIA.GOV.CO  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**